

«3.2. Estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas, en Matemáticas (Especialidad de Estadística), o en Económicas y/o Ciencias Económicas y Empresariales, o en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.»

Segundo.— Abrir un plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para presentación de instancias de participación en este procedimiento selectivo que se dirigirán al Ilma. Sra. Secretaria General de la Consejería de Hacienda.

Tercero.— Contra esta Orden que es definitiva en vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2.a y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo, podrá interponerse contra la presente Orden recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valladolid, 23 de febrero de 2006.

El Consejero,

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

ORDEN PAT/331/2006, de 23 de febrero, de modificación de la Orden PAT/1705/2005, de 20 de diciembre, por la que se convoca el concurso-oposición (turno de promoción interna) para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la categoría de Ayudante de Cocina en régimen de contratación laboral de carácter fijo en la Administración de Castilla y León y sus Organismos Autónomos, a propuesta la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La Orden PAT/1705/2005, de 20 de diciembre, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 28 de diciembre, nombra en su Anexo III a los miembros del Tribunal calificador (titular y suplente). Dicho Tribunal se ha modificado en virtud de la Orden PAT/204/2006, de 9 de febrero («Boletín Oficial de Castilla y León» del pasado 17 de febrero).

Vista la nueva propuesta de las Centrales sindicales en representación del Comité Intercentros, esta Consejería, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 7.2.k) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de D. Mateo Yugueros Yugueros y nombrar en su sustitución a D.ª Natividad Rodríguez Mediavilla como Vocal titular, en representación del Comité Intercentros (U.G.T.), en el Tribunal calificador del concurso-oposición (turno de promoción interna) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en régimen de contratación laboral de carácter fijo para la categoría de Ayudante de Cocina convocado por la Orden PAT/1705, de 20 de diciembre.

Valladolid, 23 de febrero de 2006.

El Consejero,

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden MAM/307/2006, de 24 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se cita.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el n.º 44 del «Boletín Oficial de Castilla y León» de 3 de marzo de 2006, se procede a realizar la oportuna rectificación:

En la página 3814 donde dice:

«*Segunda.*— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Registro de esta Consejería de Fomento, o de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Debe decir:

«*Segunda.*— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Registro de esta Consejería de Fomento, o de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las relaciones provisionales de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, para las categorías de Personal Subalterno-Ordenanza, Personal Subalterno-Vigilante y Personal de Servicios.

En virtud de lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden PAT/1718/2005, de 16 de diciembre de 2005, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 30 de diciembre), de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, en cumplimiento del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Foro de Convergencia del personal laboral transferido por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, con el personal laboral de la Junta de Castilla y León, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.— Aprobar las listas provisionales de admitidos y de excluidos al concurso-oposición referido.

Las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León.

Segundo.— Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.— Las reclamaciones presentadas por los aspirantes excluidos a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará, lugar, día y hora para la realización tanto de la prueba de acreditación del español señalada en la base 1.7, como del ejercicio

de la fase de oposición, al menos con siete días naturales de antelación al comienzo del mismo, y que se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 1 de marzo de 2006.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

ANEXO

OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN

Oficina Central de Información y Atención al Ciudadano
C/ Santiago Alba, 1
47008 VALLADOLID

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Monasterio de Santa Ana
Pasaje del Cister, 1
05001 ÁVILA

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ José Gochicoa, 20
05400 ARENAS DE SAN PEDRO (Ávila)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza de Bilbao, 3
09006 BURGOS

Punto de Información y Atención al Ciudadano
Avda. Espolón, 35
09400 ARANDA DE DUERO (Burgos)

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ La Estación, 25
09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos)

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ Mayor, 43
09214 TREVÍÑO (Burgos)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Avda. Peregrinos s/n
24008 LEÓN

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ Ramón González Alegre, 15
24400 PONFERRADA (León)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano:
Avda. Casado del Alisal, 27
34001 PALENCIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza de la Constitución, 1
37001 SALAMANCA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 SEGOVIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza Mariano Granados, 1
42002 SORIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
C/ Duque de la Victoria, 5
47001 VALLADOLID

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Leopoldo Alas «Clarín», 4
49018 ZAMORA

